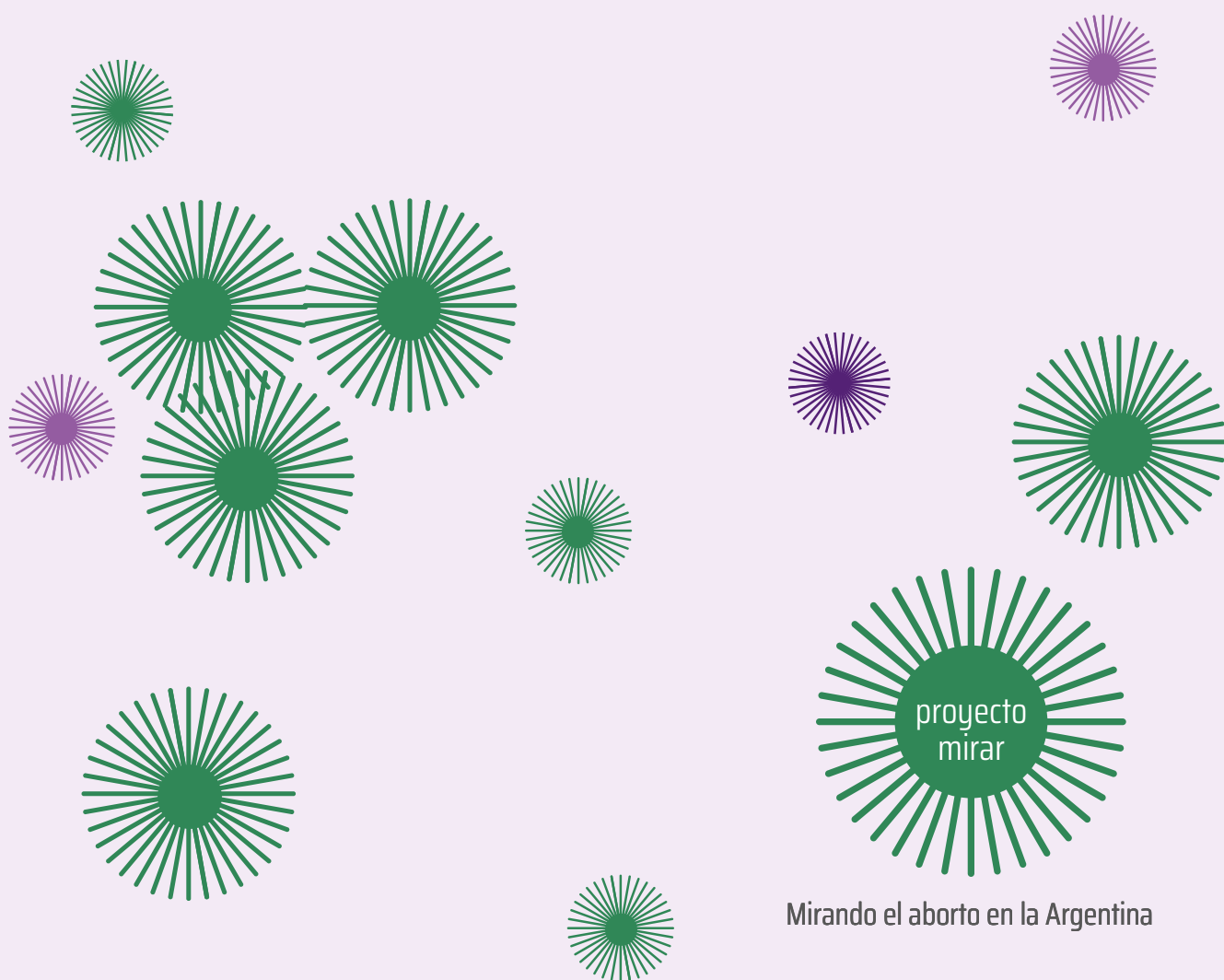


Resumen Ejecutivo

# Análisis de la cobertura periodística del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Argentina, 2020).

Sara Pérez, Ana Aymá, Florencia Moragas y Emilse Kejner  
Junio 2021



CEDES



Ibis Reproductive Health



Análisis de la cobertura periodística del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Argentina, 2020).

Autores: Sara Pérez, Ana Aymá, Florencia Moragas y Emilse Kejner.

Este trabajo forma parte del proyecto mirar coordinado por CEDES e Ibis Reproductive Health.

Equipo del proyecto:

CEDES: Agustina Ramón Michel, Silvina Ramos, Emilia Rizzalli y Mariana Romero.

IBIS: Caitlin Gerdts y Brianna Keefe-Oates.

CABA, 30 de junio, 2021.



Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)

Cita recomendada:

Pérez S, Aymá A, Moragas F, Kejner E. Análisis de la cobertura periodística del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo: Resumen ejecutivo. Buenos Aires: CEDES; IBIS Reproductive Health, 2021. Disponible en: <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4629>

# Introducción<sup>1</sup>

El siguiente estudio se propuso analizar el discurso periodístico de la prensa gráfica digital durante el debate desarrollado en el Congreso de la Nación sobre el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), que tuvo lugar en la Argentina en el año 2020.

Para ello, se abordó una muestra de notas periodísticas publicadas en medios digitales de alcance nacional, regional y provincial. El trabajo se realizó a partir de herramientas cualitativas en el marco de los estudios críticos del discurso<sup>2</sup>, con el fin de reconocer tópicos, argumentos, voces y estrategias discursivas relevantes.

Los medios de comunicación que integraron la muestra son: *Clarín*, *La Nación*, *Perfil*, *Página 12*, *Infobae*, *El Tribuno* (Salta), *El Tribuno* (Jujuy), *La Gaceta de Tucumán* (Tucumán), *Los Andes* (Mendoza), *La Voz* (Córdoba), *El Litoral* (Santa Fe), *El Litoral* (Corrientes y Misiones) y *Río Negro* (Río Negro).<sup>3</sup> Todos ellos son los portales de medios digitales que se corresponden con periódicos impresos, ocho de los cuales pertenecen a periódicos impresos de alcance provincial o regional, y que poseen equipos de redacción propia con sede en una provincia. Se incluyeron, además, la agencia pública nacional de noticias Télam y el portal digital *Parlamentario*.

Se construyó un corpus con todas las notas que fueron publicadas entre el 30 de noviembre de 2020, fecha de ingreso del proyecto, y el 31 de diciembre de 2020, un día después de aprobada la Ley en el Senado de la Nación. Está formado por 1913 piezas textuales e incluye crónicas, entrevistas, noticias y notas de opinión.

---

**1** En el siguiente documento se utilizó de forma indistinta las marcas de género “a”, “o” y “e” como un modo de evitar el uso del lenguaje sexista.

**2** En el Anexo Teórico-metodológico se puede ver una descripción detallada de la perspectiva y las categorías a partir de las cuales se diseñó el estudio y se realiza el análisis.

**3** El relevamiento de medios fue realizado por: Sara Pérez, Ana Aymá, Mariano Dagatti, Florencia Moragas, Emilse Kejner, Constanza Albornoz, Paula Onofrio, Belén Fernández Navarro, Ailén Montañez, Sol Martínez.

	Crónicas	Entrevistas	Opinión	Noticias	Total
Clarín	12	0	13	154	179
El Litoral de Corrientes	0	0	6	52	58
El Litoral de Santa Fe	6	0	4	100	110
La Gaceta	10	4	1	156	171
Infobae	9	0	12	109	130
La Nación	8	1	25	123	157
La Voz	1	1	3	80	85
Los Andes	8	0	3	81	92
Página 12	23	4	21	120	168
Parlamentario	1	0	10	153	164
Perfil	9	0	19	113	141
Río Negro	28	0	5	95	128
Télam	8	3	6	190	207
El Tribuno de Jujuy	11	0	3	47	61
El Tribuno de Salta	7	1	1	53	62
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>14</b>	<b>132</b>	<b>1626</b>	<b>1913</b>

Tabla 1. Corpus. Géneros discursivos.

*El análisis que se expone a continuación se centra en las notas sobre declaraciones, las notas de opinión y las entrevistas.*

## Tópicos, argumentos y voces en la cobertura periodística del debate del proyecto de Ley de IVE

Dentro del universo de notas registradas, la gran mayoría reprodujo la palabra de diferentes actores sociales. En este grupo se hallan: las *noticias de declaraciones* (965 noticias, un 45% de la cobertura), que son las que basan su contenido en lo que determinadas fuentes dicen públicamente o revelan al propio medio; las *notas de opinión* (132), que son las que expresan argumentos de quien escribe y firma –o del diario, si aparecen sin firma–, y las *entrevistas* (14), que publican diálogos de periodistas con las personas entrevistadas.

### Los tópicos en la cobertura periodística

Los tópicos son las proposiciones que aparecen en los titulares y las bajadas de las noticias. Se encargan de generar el marco conceptual de interpretación y los marcos argumentales de las distintas notas. Uno de los más frecuentes entre quienes se oponen a la IVE –en particular, proveniente de voces del campo religioso– es el tópico que afirma que EL ABORTO ES LA INTERRUPTIÓN, ELIMINACIÓN O “DESCARTE” DE UNA VIDA. Se asocia con la proposición EL ABORTO ES UN CRIMEN; que incluye en su instanciación expresiones nominales como NIÑO POR NACER O PERSONA

POR NACER. Aquí, la retórica de los derechos humanos es recuperada también con el tópico: EL ABORTO VULNERA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE NO HAN NACIDO. En contrapunto, quienes promueven la Ley de IVE mencionan en sus discursos: EL ABORTO CLANDESTINO TIENE COMO CONSECUENCIA LA PÉRDIDA DE LA VIDA DE LAS MUJERES.

Otra familia de tópicos es la que asocia el aborto con cuestiones económicas: EL ABORTO CLANDESTINO GENERA GASTOS AL SISTEMA DE SALUD. En contraste, en el discurso de quienes se oponen al proyecto, el tópico EL ABORTO NO ES GRATUITO, puede ser interpretado interdiscursivamente como respuesta a la consigna de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Sobre mujeres y aborto se despliega otro conjunto de tópicos. El discurso de quienes defienden el proyecto incluye las proposiciones LA MATERNIDAD NO DESEADA ES UN PROBLEMA PARA MUJERES Y NIÑAS, LAS NIÑAS NO PUEDEN SER OBLIGADAS A SER MADRES. Frente al problema de las maternidades no deseadas o no esperadas se encuentra el tópico: EL ABORTO ES UN ALIVIO/ SOLUCIÓN. En una línea derivada, se expresa que LAS MUJERES NO SE EMBARAZAN PARA ABORTAR. POR otro lado, las voces que cuestionan la Ley –en particular, nuevamente, del campo religioso– hacen referencia a que Es NECESARIA LA RESPONSABILIDAD DE LAS MUJERES SOBRE SUS ACTOS SEXUALES. Se infiere de ambos tópicos una zona discursiva común, que se tematiza de manera indirecta o implícita: EL ABORTO ESTÁ RELACIONADO CON LA SEXUALIDAD DE LAS MUJERES.

LAS MUJERES TIENEN DERECHO A DECIDIR es un tópico muy presente en el discurso feminista. En esta línea, se encuentran una serie de notas que ponen énfasis en la proposición *EL ABORTO ES UN DERECHO DE LAS MUJERES* y, a la par, *EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EL DERECHO AL ABORTO*. La relación entre aborto y pobreza, condensada en el tópico *LAS MUJERES POBRES ABORTAN EN PEORES CONDICIONES*, generó particular controversia y se alzaron diferentes voces al respecto. En el caso de los discursos del Gobierno, se enmarca como un tema de salud: *EL ABORTO COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA ES UN TEMA SERIO*.

Se reproducen, en el mismo sentido, las consecuencias negativas de la clandestinidad de la práctica: *EL ABORTO CLANDESTINO GENERA ESTIGMATIZACIÓN*, *EL ABORTO CLANDESTINO GENERA VIOLENCIA*, *EL ABORTO CLANDESTINO OCASIONA EL SUFRIMIENTO Y EL MIEDO*. Otro aspecto controvertido que se pone de manifiesto está asociado con la ilegalidad del aborto y sus consecuencias jurídicas actuales: *LAS MUJERES SON CRIMINALIZADAS POR ABORTAR*.

Otro conjunto de tópicos reconstruidos tiene como hilo articulador la discusión del proyecto: el tipo de debate, sus antecedentes, sus participantes, las sesiones en el Congreso de la Nación y su ulterior aprobación. La oportunidad del debate se pone en cuestión: *LAS NECESIDADES/PRIORIDADES DE LA GENTE SON OTRAS*. En contraste, en el discurso atribuido a las defensoras del proyecto se reivindican las luchas del movimiento feminista, y se sostiene que *EL ABORTO ES UNA DEMANDA HISTÓRICA*.

Un último grupo de tópicos y enunciados afines es el que emerge en torno al posible apoyo a la medida: *EL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE LA IVE ES APOYADO POR LA MAYORÍA DE LES ARGENTINES/LA MAYORÍA DE LES ARGENTINES SE OPONE AL PROYECTO*.

### ***Los argumentos en las notas de opinión***

Las notas de opinión son uno de los espacios privilegiados por los medios para dar a conocer las posiciones de actores cuya intervención se considera legítima en distintos temas. Por una parte, un grupo de argumentaciones tuvo como eje el hecho del aborto en sí. Otra parte significativa de los argumentos, en el campo jurídico, giró en torno a la constitucionalidad del proyecto de ley. Y, quienes promovían la aprobación del proyecto, desplegaron diferentes esquemas de razonamiento, organizados a partir de las siguientes proposiciones:

- *El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho humano.*
- *El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo no está en contradicción con los derechos de niños, niñas y adolescentes.*
- *La interrupción voluntaria del embarazo no entra en contradicción con lo establecido en la Constitución respecto del derecho a la vida.*

En contraste, quienes se oponían a la sanción de la Ley, buscaron fundamentar la proposición LA LEY DE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO ES INCONSTITUCIONAL, como elemento central para que no fuera aprobada. Los argumentos se basaron en la interpretación sobre la condición de persona que establece la legislación vigente para el embrión desde la concepción (Código Civil y Comercial, Constitución nacional).

Otro conjunto de argumentos puede agruparse dentro del campo científico, donde se incluyen argumentos vinculados con la biología y la medicina<sup>4</sup>. Un sub-conjunto en este grupo se estructura en torno a la definición de “vida” o “vida humana”, como base para la afirmación *EL ABORTO ES UN ASESINATO*. El primer esquema argumental podría resumirse en la proposición LA CIENCIA DEMOSTRÓ QUE HAY VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN. Se apela a la legitimidad de un campo de la actividad social, sin proveer información precisa que valide la proposición o que funcione como respaldo o ejemplificación de lo que busca demostrarse.

Por otro lado, en el campo de la argumentación ética, quienes promueven la legalización de la IVE desarrollaron esquemas en torno a las siguientes aserciones:

- *El derecho al aborto encierra el derecho a una vida digna.*
- *El aborto es un avance hacia la libertad, porque concede a las mujeres el derecho a decidir sobre su cuerpo.*

En los discursos de proponentes y oponentes de la Ley de IVE aparece como supuesta la proposición LAS MUJERES EN LA ARGENTINA ABORTAN CLANDESTINAMENTE.

A su vez, se analizaron en profundidad, y con las mismas herramientas, las catorce entrevistas que forman parte del corpus. Las entrevistas son reconocidas como un espacio privilegiado para el desarrollo de argumentos, pero también habilitan la emergencia de ciertos tópicos por fuera de su marco argumental.

<sup>4</sup> Es decir, que la validez de estos argumentos está dada por las leyes/garantías/leyes de paso de la biología y la medicina.

Entre las personas entrevistadas podemos reconocer a dos integrantes del gobierno nacional, dos senadoras nacionales, un diputado nacional, un artista, dos médicos, dos abogadas –una de ellas integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito–, un obispo y una integrante de una ONG que trabaja por los derechos sexuales y reproductivos.

Los tópicos que aparecieron desplegados en las entrevistas son coincidentes con los que se reproducen en las notas sobre declaraciones. Se destaca, sin embargo, un nuevo tópico, que se registra en la entrevista al obispo emérito de Concepción, publicada en *La Gaceta de Tucumán: Es NECESARIO EVANGELIZAR EL PODER*.

En el mismo sentido, se reconoce aquí una nueva serie de argumentos jurídicos respecto del tópico EL PROYECTO ES CONSTITUCIONAL. La estrategia discursiva desarrollada resulta interesante ya que, en contextos de concesión, reconoce afirmaciones de quienes se oponen a la Ley, por ejemplo: HAY VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN, pero las enmarca en un razonamiento que conduce a relativizar la proposición y permite concluir acerca de la constitucionalidad de la norma, al sostener como premisa mayor la proposición NINGÚN DERECHO ES ABSOLUTO.

El lugar otorgado a argumentos y tópicos del campo de la salud y del campo jurídico dan cuenta de la jerarquía que estos temas recibieron en la reconstrucción mediática del debate público.

### ***Las voces a favor y en contra de la Ley de IVE en la prensa***

La categoría de voces se utiliza para hacer referencia a las diversas fuentes a las que se les atribuyen los enunciados que se publican a lo largo de un texto. Las voces muestran, principalmente, a quiénes se les da la palabra.

Tomando como criterio la fuente, se observan dos tipos de voces en la muestra de notas periodísticas analizada: las que corresponden a diputadas y senadores participantes del debate en el Congreso de la Nación, y el resto de las voces que la prensa sitúa en agenda<sup>5</sup>. En el total de notas analizadas en el marco del debate parlamentario (325 notas), 151 recuperan posicionamientos favorables a la legalización del aborto y 78 reproducen un claro posicionamiento en contra de la legalización de la Ley de IVE y, en ocasiones, también en contra del tratamiento del proyecto. Además, existe un número importante de voces (94) que no manifiestan una posición evidente. Por otra parte, hay voces que son presentadas como sujetos colectivos y nombradas en función de sus posicionamientos en torno a la Ley<sup>6</sup>, etiquetadas con los significantes *verdes* y *celestes*, como las dos partes de un contrapunto polarizado que atraviesa toda la cobertura, dentro y fuera del ámbito parlamentario.

### ***Voces extra-parlamentarias: el campo religioso y el campo político***

Cabe destacar que casi un 32% de las notas de todo el corpus se ocupa de reproducir declaraciones de actores cuya actividad no es parlamentaria. Es decir, a través de los medios se incorporan voces al debate público.

<sup>5</sup> Todas las voces relevadas pueden verse listadas en el Anexo Informativo.

<sup>6</sup> En titulares como: "Aborto legal: los 10 puntos en disputa entre 'verdes' y 'celestes'" (*Clarín*, 5/12/2020).

Estas voces constituyen un repertorio vasto, aunque algunas de ellas se reiteran en el tiempo y recorren el corpus transversalmente. El primer dato destacado es que las voces que se reproducen con más frecuencia son las que pertenecen al campo religioso (un 22%) y, en segundo lugar, las provenientes del campo político (un 19%). En el campo religioso, la mayor cantidad de notas son las destinadas a representantes de la Iglesia Católica. Por su parte, en el campo político, la mayoría recupera voces pertenecientes al Gobierno nacional. En estos dos campos se registra la mayor condensación de la cobertura extra-parlamentaria.

De este análisis se deriva que, luego del poder legislativo, la voz institucional más reproducida es la del sector religioso (112 notas). Se trata principalmente de la expresión sistemática de la oposición a la Ley. En los medios regionales no existen referencias a voces del campo religioso que manifiesten su apoyo al proyecto de ley; en los nacionales, solo una. Otra forma en la que se presentan estas voces en titulares está principalmente relacionada a la confrontación con el Gobierno nacional<sup>7</sup>.

Entre las voces del Gobierno nacional, las declaraciones más frecuentes son de funcionarias del Poder Ejecutivo, todas ellas en defensa del proyecto.

En diarios regionales y provinciales se agregan, además, las voces de autoridades de las diócesis locales y voces del campo político que se oponen a la Ley, y que no están en los medios nacionales.

El resto de las voces ofrece un repertorio más bien disperso, antes que una agenda condensada. Hay un grupo de voces del campo de la cultura, el deporte y los medios de comunicación; luego hay una serie de voces del campo de organizaciones sociales, profesionales, colectivos o integrantes de la sociedad civil o referentes; y un conjunto de voces "internacionales". En promedio, en estos campos, la mayor parte de las notas recuperan posiciones a favor de la Ley.

Un tipo de voz particular es la de las encuestas que los medios reproducen. Estos sondeos se postulan como muestras de cómo se posicionan determinadas mayorías en el debate. En términos de voces, es un recurso que posibilita una forma de incorporación de "voces de la ciudadanía". Este tipo de voces se usa principalmente para expresar posiciones en contra de la Ley<sup>8</sup>.

También merece una mención especial la agencia Télam, dado que le da un espacio mayor que el resto a notas que reproducen dichos de organizaciones sociales, colectivos y referentes, tanto argentinos como internacionales: entre ellas, por ejemplo, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto.

A lo largo de la cobertura se observa también una serie de notas que se centran en historias personales. Los diarios ubican esta estrategia en primer plano en sus titulares y enfatizan su

---

**7** En titulares como: "En la Iglesia advierten que habrá un antes y un después en la relación del Gobierno con el Papa si se aprueba la legalización del aborto" (*Clarín*, 12/12/2020).

**8** Aparece en titulares como: "Una encuesta afirma que la mayoría no quiere que se apruebe la ley del aborto". Bajada: "Los datos son muy contundentes y atribuidos por la consultora que realizó el trabajo, Giacobbe & Asociados, a que el tema 'se partidizó'" (*Parlamentario*, 7/12/2020).



registro emocional<sup>9</sup>. Si bien las notas narrativas refieren a los mismos tópicos que el resto, su particularidad radica en sus funciones retóricas: la veracidad testimonial, la emotividad y la apelación moral. Se registran en total 18 narrativas<sup>10</sup> a las cuales se les han dedicado 48 notas. De las 18 narrativas, las que expresan voces a favor de la Ley son más (14), y se encuentran más replicadas (41 notas). Solo 7 notas reproducen historias (4 son narrativas) que se presentan en contra de la Ley de IVE. Cabe destacar que, además, la forma en la que la prensa reproduce estos dichos dista de mostrar una valoración positiva. Por el contrario, se los titula con distancia o calificados negativamente<sup>11</sup>.

### ***Notas de opinión: voces del periodismo, del derecho y de la salud***

Entre las notas editoriales sin firma y las firmadas por periodistas de los propios medios (41 notas), la gran mayoría (26 notas) expresan posturas a favor del proyecto de Ley de IVE, impulsan el tratamiento parlamentario, aportan argumentos y apoyan las declaraciones de quienes argumentan a favor. Son solo 10 las expresadas en contra.

Luego, entre las notas de firmas externas (91 notas), un lugar que ofrece una condensación significativa es el de las notas que se enmarcan en dos campos centrales del debate: el campo del derecho y el campo de la salud. Aquí están las notas que llevan firma de abogadas y juristas (13 notas), de las cuales la mayoría expresa posiciones en contra del proyecto. Por último, las notas firmadas por mediques (11 notas), de las cuales 6 son a favor y 4 en contra.

## **Consideraciones finales**

Un primer acercamiento exploratorio a la cobertura periodística de los medios seleccionados exhibe un universo heterogéneo de tópicos, argumentos y voces. Todos los medios estudiados destinaron una cantidad de notas relevantes al debate en torno a la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo a lo largo del período.

En el caso de las notas de opinión (132, con y sin firma) se destaca el dato de que 68 de ellas –la mayoría– se expresan a favor de la legalización, frente a 53 que se manifiestan en contra.

Un recorrido por el análisis permite concluir que la estructuración del debate pareciera girar en torno al tópico compartido por todas las voces: EL ABORTO ES UN PROBLEMA. Este tópico, concebido como macro-tema o tema general, permite agrupar los significados en pugna respecto de la dimensión social del aborto y sus efectos sociales, psicológicos, morales y legales. Al mismo tiempo, de todo ello se presupone que EL ABORTO EXISTE COMO HECHO SOCIAL REAL.

**9** Con titulares como: “El fuerte relato de Cecilia Moreau en Diputados sobre el aborto clandestino que se hizo a los 16 años” (*Clarín*, 4/12/2020).

**10** Puede verse el listado completo de narrativas en Anexo Informativo: Tabla 17.

**11** Por ejemplo, en el titular: “Debate por el Aborto: un diputado utilizó como argumento a Fernando Cavenaghi y generó polémica” (*El Litoral* de Santa Fe, 11/12/2020).

A partir del análisis de los tópicos, los argumentos y las voces recuperadas, puede afirmarse que la arena pública discursiva representada está poblada por voces de los distintos campos de la vida social, entre los que se jerarquizan las de diputadas y senadores, representantes del ámbito religioso y otros actores de la vida política.

Las legisladoras cuyas voces se reproducen en mayor medida son aquellas que se destacan en sus intervenciones, ya sea por una mayor participación en el debate o por haber expresado declaraciones noticiables por su contenido novedoso o polémico.

Por fuera del ámbito parlamentario, el campo religioso y el político registran la mayor condensación de voces. De estas, las más mencionadas, tanto en diarios nacionales como en diarios provinciales y regionales y en la agencia Télam, corresponden a autoridades de la Iglesia Católica y a autoridades del Gobierno nacional.

A lo largo de la cobertura, no solo se argumenta acerca de la práctica del aborto y del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, sino que los discursos desplegados presentan razones también respecto de la pertinencia de su tratamiento en el Congreso, de la oportunidad y de la legitimidad del ámbito de discusión. En este marco, las voces opositoras introducen el cuestionamiento a los legisladores respecto de su representatividad. De manera sistemática, los medios reproducen críticas a los actores políticos, ya sea aludiendo a sus condiciones éticas, relativas a su honestidad/hipocresía, o en referencia a su responsabilidad para expresar la posición de sus votantes. Este tipo de expresiones se utilizan para reforzar el discurso que cuestiona la legitimidad del debate parlamentario y de los actores que participan en el mismo. Se llega, así, a poner en duda el carácter representativo y democrático de la institución parlamentaria.

Además, se reproducen una serie de voces a favor y en contra de la Ley, tomadas del campo internacional; pero también en este caso se presenta más un repertorio disperso que una agenda condensada. Sí es de destacar que es cuantitativamente mayor el número de notas que reflejan voces internacionales que apoyan la aprobación de la Ley de IVE.

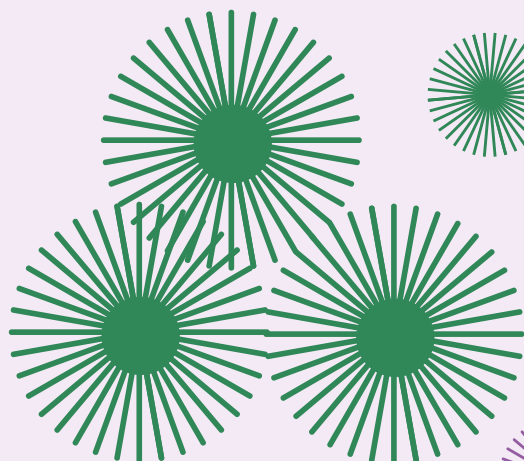
Finalmente, tanto en diarios provinciales como nacionales se observa un tipo de notas que se basan en relatar testimonios personales. Los medios priorizan en estas notas la apelación emotiva. La gran mayoría de ellas reproducen narrativas que aportan elementos para apoyar la aprobación de la Ley de IVE. Las narrativas que intentan promover el rechazo de la Ley son recuperadas por la prensa con distancia y escasa valoración.

La prioridad que los medios le dan a las voces extra-parlamentarias del campo religioso –que mayormente representan la oposición al proyecto– y a las voces del campo político –en el que se destaca la presencia de discursos que apoyan la legalización de la IVE–, habla de una construcción mediática polarizada del debate que pone el foco en la confrontación de estos dos actores.



Así, dentro del relevamiento realizado se puede reconocer una “agenda social”, que reproduce voces de referentes de organizaciones e instituciones, y una “agenda política”, que se manifiesta particularmente a partir del contrapunto entre el Gobierno nacional y la Iglesia. La agenda social tiene una presencia más extendida en medios regionales y en la agencia Télam.



# Análisis de la cobertura periodística del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Argentina, 2020).



 [proyectomirar.org.ar](http://proyectomirar.org.ar)  
 [proyectomirar@gmail.com](mailto:proyectomirar@gmail.com)

 [cedes.org](http://cedes.org)  
 [facebook.com/cedes.org](https://facebook.com/cedes.org)  
 [instagram.com/cedes\\_org](https://instagram.com/cedes_org)  
 [twitter.com/cedes\\_org](https://twitter.com/cedes_org)

 [ibisreproductivehealth.org](http://ibisreproductivehealth.org)  
 [facebook.com/IbisReproductiveHealth](https://facebook.com/IbisReproductiveHealth)  
 <https://twitter.com/ibisrh>



Mirando el aborto en la Argentina

